



Ayuntamiento
Utrera



DECRETO DE OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121		
		Código DIR3: -		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	Expediente	2021/032521000003	
	Asunto	GESTORES AMBIENTALES (BOLSA AUTOBAREMO)		

Elaboradas las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución, mediante concurso de méritos, de una **Bolsa de Trabajo de Gestores/as Ambientales, Grupo C, Subgrupo C1**.

Visto el informe del Comité de Empresa, en el que solicitan la modificación o corrección de varios puntos de las bases referidos al apartado f) de la base quinta, apartado a) y b) de la base sexta y eliminación del apartado d) de la misma y de conformidad con las atribuciones que la legislación de Régimen Local otorgan a esta Alcaldía, vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO.- Acceder a la solicitud del Comité de Empresa y proceder a la modificación, corrección o supresión, según corresponda de lo solicitado en el Informe presentado al efecto.

SEGUNDO.- Aprobar las bases que regirán la selección y que a continuación se transcriben:

BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE GESTORES AMBIENTALES, GRUPO C, SUBGRUPO C1

PRIMERA: Es objeto de la presente convocatoria la constitución, mediante concurso de méritos, de una Bolsa de Trabajo de Gestores Ambientales, para la realización de los trabajos propios de su categoría.

El destino de esta selección es dar respuesta a las necesidades de personal de la Oficina de Actividades Ambientales del Departamento Técnico de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Las personas contratadas tendrán como funciones, entre otras:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE VICENTE LLORCA TINOCO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - 19/10/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2021 15:36:50

EXPEDIENTE :: 2021032521000003
Fecha: 04/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2



Apoyo a la tramitación administrativa y control de personal adscrito a la Oficina de Actividades Ambientales.

Control y evaluación de la gestión de residuos municipales.

Control y evaluación de la política ambiental municipal.

Tareas propias de la Oficina de Actividades Ambientales y apoyo a las de la Unidad Administrativa de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública.

SEGUNDA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Convenio Colectivo del personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, la duración del contrato será como máximo de seis meses. No obstante y excepcionalmente en el caso de incluirse plazas de la misma categoría en la Oferta de empleo público de 2022, podrá prorrogarse los contratos hasta un máximo total de un año o hasta la toma de posesión de las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, siempre con el máximo de un año.

Asimismo, podrá nombrarse en régimen de interinidad laboral para cubrir temporalmente un puesto de trabajo vacante durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1, del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

En el caso de la inexistencia de candidaturas en la bolsa de trabajo (por ofrecimiento a todos los integrantes de la misma) y hasta la ampliación o creación de una nueva bolsa; si llega a la última persona candidata se podrán realizar, en caso de necesidad, nuevos nombramientos comenzando nuevamente por el integrante que figure en el primer lugar en la bolsa de trabajo y así sucesivamente, siempre en el orden establecido y conforme a lo dispuesto en los anteriores párrafos de esta base Segunda.

TERCERA: De conformidad a lo regulado en el artículo 19 del Convenio Colectivo el nivel de complemento de destino será el 16, siendo el sueldo base del Grupo C, Subgrupo C1 10.823,90 € anuales y el complemento específico para 2021 de 5.129,88 € anuales.

CUARTA: Esta bolsa de trabajo tendrá vigencia hasta 31 de Diciembre de 2023 o hasta la constitución de una nueva bolsa procedente de oferta de empleo público. En todo caso el Ayuntamiento podrá convocar una nueva selección o

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE VICENTE LLORCA TINOCO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - 19/10/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2021 15:36:50

EXPEDIENTE :: 2021032521000003
Fecha: 04/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



establecer actualizaciones y prórrogas de la bolsa, mediante la apertura de un plazo para aportar nuevos méritos a los existentes, así como nuevas solicitudes de participación, si lo estimara conveniente.

QUINTA: Las personas interesadas en tomar parte de la presente convocatoria deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

e) Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional en Educación y Control Ambiental o equivalente. A estos efectos se considerará por equivalente Titulaciones Universitarias de Ciencias Ambientales.

f) Acreditar experiencia laboral de al menos 365 días en puestos de Gestor Ambiental o similar (grupo de cotización 5 o superior) en la Administración Pública.

SEXTA: La selección consistirá en un concurso de méritos en el que se valorarán los siguientes apartados:

a) **Titulación Académica (Máximo 4 puntos):** Por poseer OTRO título académico igual o superior al relacionado con al puesto objeto de la convocatoria, aparte del exigido para participar en la misma:

Técnico Superior F.P. o equivalente	1,5
Diplomado Universitario	2,1 puntos
Grado o Licenciado Universitario	2,7 puntos
Doctorado / postgrado (máster universitario oficial)	3 puntos

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001F26AF00Z313X3G9Y0X2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F26AF00Z313X3G9Y0X2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE VICENTE LLORCA TINOCO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - 19/10/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2021 15:36:50

EXPEDIENTE :: 2021032521000003
Fecha: 04/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



A efectos de equivalencia de titulaciones, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general y válidas a todos los efectos.

No se valorarán como méritos aquellos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

En todo caso sólo se valorarán aquellos títulos inscritos en Registro de Universidades, Centros y Títulos, de tal forma que cualquier título (especialmente los títulos propios, máster u otras denominaciones) que no aparezcan inscritos en dicho registro, sólo podrán valorarse como formación en el apartado c).

En todo caso, el título de acceso a la bolsa deberá aportarse al objeto de acreditar su existencia.

b) Experiencia profesional (Máximo 10 puntos): Los servicios prestados se acreditarán mediante **contrato de Trabajo e Informe de Vida Laboral actualizado** a fecha de la convocatoria, expedido por la Seguridad Social, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma. Los servicios prestados en Administración Pública también podrán ser acreditados mediante **certificado expedido por dicha Administración siempre que figuren los datos imprescindibles para poder valorarlos y acompañados igualmente del Informe de Vida Laboral** en la forma indicada.

Se valorará con **0,008** puntos por día de experiencia en la Administración Pública, en puesto de trabajo igual o similar al que le corresponda a la plaza a la que opta, **Grupo de Cotización 05; 0,006** puntos por día de experiencia en empresas públicas, patronatos, entidades de derecho público y **similares** con más del 50% de capital público; y **0,003** puntos por día de experiencia en la empresa privada con las mismas condiciones. El cómputo se realizará sobre los días indicados en la vida laboral de tal forma que los contratos a tiempo parcial ya aparecen calculados de forma automática con los días oportunos.

Se entiende por Administración Pública: Ayuntamientos, Diputaciones, Consejerías, Ministerios, Universidades, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades.

Se entiende por Empresas Públicas: empresas participadas por cualquier Administración Pública con el 50% o más de capital público o cualquier sociedad mercantil o autónomo.

Sólo se tendrán en cuenta los trabajos realizados por cuenta ajena.

Asimismo, no se valorarán períodos que en la vida laboral aparezca en los grupos inferiores al 5.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE VICENTE LLORCA TINOCO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - 19/10/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2021 15:36:50

EXPEDIENTE :: 2021032521000003
Fecha: 04/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



c) **Formación (Máximo 4 puntos):** Los cursos, seminarios y becas se acreditarán mediante títulos o certificados de realización o impartición de los mismos en los que figuren el número de horas de que han sumado. **Aquellos en los que no aparezcan el número de horas no se valorarán.** Los que vengan como créditos ECTS, deberán indicar el número de horas de cada crédito o el número de horas totales.

Sólo se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, Entidades que integran la Administración Local y Universidades, siempre que vengan certificados, rubricados y sellados por dicha Administración, tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada y supongan una mejor preparación para el desempeño de los puestos de trabajo adscritos a la misma. A estos efectos, quedan excluidos expresamente y por tanto no serán objeto de valoración los cursos de normativa de carácter general, cursos de informática general e idiomas; los idiomas van en otro apartado.

Sólo se valorarán aquellos cursos que contengan un mínimo de 40 horas, en la forma siguiente:

Cursos con **aprovechamiento**, siempre que se indique tal condición:

- De 40 a 100 horas: 0,2 puntos
- De 101 a 200 horas: 0,5 puntos
- De 201 a 300 horas: 0,7 puntos
- De 301 a 400 horas: 1 punto

A partir de 400 horas se valorarán con 1 punto y 0,3 puntos más por cada 100 horas que sobrepase las 400.

Los cursos de **asistencia** (en los que no vengan indicado expresamente "aprovechamiento") se valorarán a la mitad de la puntuación establecida anteriormente y la **impartición** de cursos se valorarán con el doble de la puntuación indicada.

Sólo se valorarán cursos de la siguiente temática:

Estructura y dinámica del medio ambiente.

Medio natural.

Actividades humanas y problemática ambiental.

Gestión ambiental.

Métodos y productos cartográficos.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001F26AF00Z31X3G9Y0X2



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F26AF00Z31X3G9Y0X2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE VICENTE LLORCA TINOCO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - 19/10/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2021 15:36:50</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021032521000003 Fecha: 04/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---



- Técnicas de educación ambiental.
- Programas de educación ambiental.
- Actividades de uso público.
- Desarrollo en el medio.
- Habilidades sociales.
- Proyecto de educación y control ambiental.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse exclusivamente mediante la sede electrónica municipal (sede.utrera.org) a través del procedimiento de inscripción en bolsa con autobaremo y durante el plazo de presentación de solicitudes. No se tendrán en cuenta a efectos de baremaciones ninguna documentación aportada con posterioridad al plazo indicado.

SEPTIMA: En la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento (utrera.org/sede-electronica/) la persona candidata solicitará su participación en la forma que se indica a continuación:

- 1.- utrera.org/sede-electronica/
- 2.- Accede a la sede
- 3.- Todos los trámites
- 4.- Catálogo de Trámites
- 5.- Modalidad: Recursos Humanos. Buscar
- 6.- Inscripción En Bolsa De Empleo Con Autobaremo
- 7.- Tramitar

En caso de presentar varias solicitudes, se considerará únicamente válida la última presentada en plazo, pudiendo, por tanto, únicamente aportar, dentro del plazo, más documentación de la inicialmente aportada con una solicitud completamente nueva y aportando nuevamente toda la documentación. La persona aspirante justificará mediante la firma electrónica de la solicitud la veracidad de cuanta documentación presente.

Se adjuntarán los justificantes de los requisitos establecidos en la base quinta, así como copia de todos los méritos alegados para el concurso (Titulaciones, Informe de Vida Laboral Actualizado a fecha de la convocatoria, Contratos de Trabajo o en caso de servicios prestados en Administración Pública certificado expedido por dicha Administración donde figuren los datos imprescindibles para

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001F26AF00Z313X3G9Y0X2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F26AF00Z313X3G9Y0X2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
JOSE VICENTE LLORCA TINOCO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - 19/10/2021		2021032521000003
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/10/2021		Fecha: 04/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2021 15:36:50		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL



poder valorarlos, diplomas o certificaciones de cursos de formación, Certificaciones de Idiomas, etc.).

Debe comprobarse que figuran correctamente los datos personales del interesado siendo imprescindible un teléfono móvil y un correo electrónico. Se relacionarán primero los documentos referentes a titulación académica (tanto la exigida (ésta con puntuación 0) como la baremable); a continuación, los relativos a experiencia, seguidamente los de formación y por último los de idiomas. El sistema generará automáticamente la solicitud. En el apartado de carpeta ciudadana/mis expedientes de la sede electrónica, podrá comprobarse en todo momento, la documentación presentada.

OCTAVA: El plazo de presentación de solicitudes será del **21 de octubre al 4 de noviembre de 2021**

NOVENA: Finalizado el plazo de presentación de instancias y comprobado que las personas aspirantes reúnen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria, el Sr. Alcalde aprobará la relación provisional de candidaturas admitidas y excluidas, junto con la causa de exclusión, que se publicará en el Tablón Municipal (Plaza de Gibaxa nº 1) y en la página web municipal en el apartado Empleo y Formación en la siguiente dirección: <http://www.utrera.org/empleo-publico/>. El plazo a efectos de reclamaciones y subsanación de errores será de 3 días naturales.

DECIMA: Las reclamaciones y subsanaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

DECIMO PRIMERA: Una vez publicada la lista definitiva se procederá a valorar desde la Oficina de Selección de Personal los expedientes se les otorgará la puntuación que corresponda, conforme a la documentación aportada.

En la web municipal se publicará el listado de admitidos a la bolsa de trabajo con la puntuación correspondiente. Las personas que no estén conforme con su puntuación podrán solicitar, en un plazo de 3 días naturales desde la publicación la revisión o reclamación del mismo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE VICENTE LLORCA TINOCO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - 19/10/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2021 15:36:50	EXPEDIENTE :: 2021032521000003 Fecha: 04/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--



DECIMO SEGUNDA: A efectos de llamamiento de integrantes de la bolsa para su nombramiento el único medio de contacto será el teléfono móvil de la persona interesada, debiendo modificar el mismo mediante comunicación escrita al Departamento de Recursos Humanos si se ha cambiado el indicado en la solicitud de participación. Se procederá a contactar en dos momentos distintos durante en horario de **9 a 13:30 horas**. En caso de no responder a la llamada se enviará un mensaje de correo electrónico dando plazo para comunicar con el Ayuntamiento en el medio que se señale.

Si la persona integrante de la bolsa rechaza el ofrecimiento pasará a último lugar de la misma en la que esté incluido. Una vez contactados las personas integrantes, en el plazo de DOS DÍAS HÁBILES a partir del contacto, a cuyo efecto el personal funcionario del Departamento de Recursos Humanos diligenciará dicho contacto, pudiendo ser citada para personarse en las oficinas municipales acompañada de toda la documentación original valorada al objeto de poder requerir la exhibición de aquella que se estime conveniente y firmar la documentación precisa para el alta laboral. Si de la exhibición de la documentación original se deduce la inexistencia de alguna puntuación otorgada, con independencia de la existencia de responsabilidad que proceda, se recalculará la puntuación con una penalización del 10% colocándose en el lugar que proceda o incluso su exclusión caso de ser requisito de acceso.

DÉCIMO TERCERA Las presentes bases y los sucesivos actos que requieran de publicidad, se anunciarán en el Tablón Municipal (Plaza de Gibaxa nº 1) y en la página web municipal en el apartado Empleo y Formación en la siguiente dirección: <http://www.utrera.org/empleo-publico/>

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F26AF00Z3I3X3G9Y0X2 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE VICENTE LLORCA TINOCO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - 19/10/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2021 15:36:50</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021032521000003 Fecha: 04/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

